



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

Señores Concurrentes:

Presidenta:

D^a. M^a del Prado Gómez Muñoz

Vocales:

D. Eusebio García Jiménez

D^a. Mirella Gómez Muñoz

D. Oscar Gómez Cantalejo

D. José Luis Muelas Jiménez

Secretaria:

D^a. M^a Teresa Felipe Castillo

En Gamonal a doce de marzo de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia de D^a. M^a del Prado Gómez Muñoz, con la asistencia de la Secretaria, los Señores expresados al margen, al objeto de celebrar esta sesión para la que previamente habían sido

convocados.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a las veinte horas pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Por orden de la Sra. Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEGUNDO.- MODIFICACION DE CREDITO PARA CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da lectura a una Propuesta de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2015 del siguiente tenor literal:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de fecha 09/03/2015, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 01/2015, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 01/2015, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Econ.				
171	609	INVERSION NUEVA EN PARQUES Y JARDINES	0	24.200,00	24.200,00
171	619	INVERSION DE REPOSICION EN PARQUES Y JARDINES	5.901,77	12.100,00	18.001,77
		TOTAL	5.901,77	36.300,00	42.201,77

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1. Remanente Líquido de Tesorería

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	36.300,00
	TOTAL INGRESOS	36.300,00

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

- I. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por los siguientes motivos:

ADECUACION DE ZONA VERDE GENERADA CON OCASIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE SE HAN EJECUTADO PARA MEJORAR EL ACCESO AL COLEGIO PUBLICO DON CRISTOBAL LOPEZ Y ADECUACION ZONA VERDE EXISTENTE EN CALLE HERENCIAS DEBIDO A LA TALA DE ÁRBOLES QUE SE TUVO QUE REALIZAR POR MOTIVOS DE SEGURIDAD EN ESTA ZONA.

- II. La inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de **TOLEDO** por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

DEBATE Y VOTACIÓN.

Interviene Sr. Muelas: agradezco la explicación dada al consultar el expediente, me ha quedado muy claro, mi voto será favorable.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

No produciéndose mas intervenciones se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor (4 PSOE, 1 PP).

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos.

TERCERO.- MOCION DE LA EATIM DE GAMONAL A FAVOR DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL AREA METROPOLITANA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN TALAVERA DE LA REINA Y COMARCA.

Se da lectura a la moción de fecha 9 de marzo de 2015 del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde el año 2013 se llevan realizando estudios para comprobar las necesidades del transporte interurbano para Talavera de la Reina en torno a un radio determinado de la ciudad.

Para ello se hicieron 1.500 encuestas de movilidad sobre las necesidades reales. A parte se llevaron a cabo 375 encuestas y 1.100 aforos en la Estación de Autobuses.

Con todo ello se recogió y recopiló una información básica y clara que derivó en unas conclusiones recogidas como diagnostico de las necesidades y las líneas estratégicas a seguir en el proyecto del transporte interurbano de Talavera de la Reina y la zona de influencia cercana.

En el año 2014 se comenzó a valorar la organización integrada del transporte intermodal en el área de Talavera completando el estudio con 500 entrevistas más, lo que hizo posible, por un lado, un diagnóstico del sistema de transportes y, por otro, un estudio detallado de las concesiones

Todo ello ha facilitado el análisis económico, jurídico y de experiencias de este proyecto y de los distintos modelos de gestión que están funcionando en áreas similares a la de Talavera de la Reina.

Deriva todo lo expuesto en establecer unas conclusiones y hacer unos planteamientos de organización y de integración tarifaria del servicio estudiado.

Para llevar a cabo este trabajo se concluye en que el área metropolitana de transporte interurbano de Talavera de la Reina es posible, con un ámbito aproximado de 25



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

kilómetros de radio desde la ciudad, que abarca y engloba unos 20 municipios que hacen que la viabilidad económica del proyecto sea razonable

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo a adoptar:

1.- Adhesión del Ayuntamiento de Gamonal para el desarrollo del Área Metropolitana de Transporte Interurbano de Talavera de la Reina y su Comarca.

2.- Proponer la creación de una comisión de trabajo que englobe a representantes de cada uno de los ejes naturales de los municipios afectados en el radio de influencia que junto con un representante del Ayuntamiento de Talavera de la Reina pongan en marcha el proyecto de transporte interurbano. Proponer a los siguientes representantes de los municipios afectados:

- Ayuntamiento de San Román de los Montes del eje Norte.
- Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara del eje Sur.
- Ayuntamiento de Cazalegas del eje Este.
- Ayuntamiento de Calera y Chozas del eje Oeste.”

DEBATE Y VOTACIÓN.

Interviene Sr. Muelas: Mostrar mi voto favorable a la moción como no podía ser de otra manera. Estamos en el centro así que estamos bien comunicados con el servicio de Eborabus pero sí hay luchar porque se mejoren las comunicaciones trabajando mancomunados como se está trabajando en este proyecto, va a ser bueno para Gamonal y bueno para la comarca. Mi voto favorable. Adelante el proyecto y que pronto sea una realidad el Área Metropolitana de Talavera de la Reina.

Sra. Presidenta: quiero decir lo que expuse en la reunión que tuvimos los alcaldes de los distintos municipios que nos llamaron. Los alcaldes de Gamonal, el Casar y Talavera la Nueva dijimos que gracias al servicio de Eborabus no tenemos el problema que tienen en otros municipios. De hecho nos dijo el técnico que en la Estación de Autobuses no se recogió casi ningún dato de Gamonal pero hay que apoyar a los demás para que se les solucione el problema.

Sr. Muelas: eso llevará consigo que se mejoren las comunicaciones, los accesos por carretera.

No produciéndose mas intervenciones se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor (4 PSOE, 1 PP).



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad aprobar la preinserta moción en sus propios términos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

CUARTO.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE DEUDA EN LA EJECUCION DEL 4º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2014. TOMA DE CONOCIMIENTO.

Se da lectura al Informe emitido por la Intervencion Municipal relativo a la ejecucion del presupuesto del cuarto trimestre del ejercicio 2014:

“INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2014.

La Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 16.4 establece la obligación de comunicar al Ministerio antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

En aplicación de lo dispuesto más arriba, el **Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria** de la entidad de Gamonal ofrece el siguiente resultado:

Ingreso no financiero:	441.667,87
Gasto no financiero:	352.174,85
Ajustes:	223,00

Capacidad Financiación de la Corporación Local: 89.716,02 €

RESULTADO: LA ENTIDAD DE GAMONAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto al **Informe de cumplimiento de la Regla de Gasto** de la Entidad de Gamonal arroja el siguiente resultado:

Gasto computable Liquidada.2013 (1):	272.877,86
Tasa de referencia (2):	1,50%
Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto. 2013	0,00
Límite de la Regla de Gasto (4)	276.971,03
Gasto computable previsto Liquidada.2014 (5)	276.201,84
Gasto computable límite previsto en PEF	276.424,36



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Diferencia “Límite máximo de gasto PEF” y Gasto computable Pto. 2014”:
222,52

% incremento gasto computable 2014 s/2013: 1,22 %

RESULTADO: LA ENTIDAD DE GAMONAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

En cuanto a la **evaluación del límite de la deuda** no procede al no tener la Eatim de Gamonal concertada ninguna operación financiera.

En conclusión de los anteriores informes se constata el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de la regla de gasto por parte de la Eatim de Gamonal en la ejecución del 4º trimestre del presupuesto 2014.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

DILIGENCIA: Con fecha 30 de enero de 2015 se remite al Ministerio de Economía y Hacienda el Informe sobre la actualización y datos de ejecución del 4º trimestre del Presupuesto de la Eatim de Gamonal del ejercicio 2014.”

Los Sres. Miembros de la Comisión Gestora quedan enterados de dichos informes.

QUINTO.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

Se da lectura al Informe emitido por la Intervención Municipal relativo al cumplimiento de plazos en el pago de obligaciones del cuarto trimestre del ejercicio 2014:

“INFORME DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES

CUARTO TRIMESTRE DE 2014

El período medio de pago del cuarto trimestre de 2014 de las operaciones analizadas en gastos corrientes en bienes y servicios se sitúa en 49 días, el período medio de pago para las inversiones es de 54 días y el periodo medio de pago de otras operaciones comerciales es de 24 días.

Las operaciones pendientes de pago a 30 de diciembre de 2014 son 25 con un importe de 17.525,25 euros, llevando en esta situación de pendiente de pago 10 días. De estas operaciones pendientes de pago, en 3 operaciones se ha excedido el periodo legal de pago, cuyo importe asciende a 417,03 euros. El periodo medio en que estas operaciones se han excedido del periodo legal de pago es de 244 días.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

De las 3 operaciones en las que se ha excedido el periodo legal de pago, por importe de 417,03 euros, se encuentran todas pagadas a 30 de enero de 2015.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

DILIGENCIA: Con fecha 30 de enero de 2015 se remite al Ministerio de Economía y Hacienda el Informe sobre cumplimiento de plazos en el pago de obligaciones del cuarto trimestre del 2014.”

Los Sres. Miembros de la Comisión Gestora quedan enterados de dicho informe.

SEXTO.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se dá cuenta a los miembros de la Comisión Gestora, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 11-12-2014 hasta el día de hoy.

Los Sres. Miembros de la Comisión Gestora quedan enterados de dichas resoluciones.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Muelas: Me gustaría hacer una pregunta siempre, de verdad con la mejor de las intenciones, me gustaría conocer un poco como se ha gestionado el tema de lo ocurrido en la noche de la fiesta de los Quintos, conocer el proceso, porqué todavía no se han colocado las papeleras...

Sra. Presidenta: por la mañana, el sábado, después de hablar con los Quintos y que me contaran lo que había pasado, fui a Comisaría a poner la denuncia y me dijeron que tenía que ir la persona que lo había visto, que yo porque me hubieran contado o me hubieran dicho que ha sido una persona, mi testimonio no es válido. Nos ha costado que las personas que lo vieron quisiesen ir a declarar, la policía nos pidió fotos y siguen trabajando en el tema. Estamos pendientes de que nos den una solución que creo que ya está cerca por lo que me han dicho, y se le sancionará porque me dijeron que si los daños superan los



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

400 euros, entonces le pueden sancionar creo que son con 2 meses de trabajos a la comunidad.

Sr. Muelas: todo mi apoyo, una cosa que empaña una celebración, los pobres chavales por lo que puedo leer por las redes sociales están muy indignados y mi apoyo a la gente que actuó esa noche, creo que también estuviste tú Mirella, tomaste una decisión muy rápida para evitar problemas..

Sra. Gómez: estábamos en Vértice unas 250 personas, de las cuales 40 éramos de Gamonal y como llamaron a la Policía le dijeron al dueño que eran 4.000 euros si tenían que volver a ir. La gente empezó a enfadarse y a decir que les tenía que devolver el dinero, entonces yo dije que nos fuéramos a las Pilas y que siguiéramos la fiesta allí pero que había que dejarlo todo recogido porque al día siguiente había un entierro. Lo hice para evitar problemas porque la gente se estaba enfadando.

Sr. Muelas: actuasteis bien pero claro este chaval ha provocado una historia que espero salga lo mejor posible.

Sr. Muelas: quiero hacer dos ruegos, el primero por parte de la 3ª edad que no tienen acceso a las máquinas de gimnasia del Centro Social, si se pueden trasladar a algún parque cercano a la plaza. Y el otro es respecto del acceso al Centro Social, ¿todo el mundo tiene llave? ¿Todas las Asociaciones tienen llave? ¿Cómo es esto?

Sra. Presidenta: del Centro Social tienen llaves todas las asociaciones solo falta la de las jotas que ya me la han pedido. El problema es que hay gente que ha pertenecido a Asociaciones que se le ha entregado llaves y andan las llaves descontroladas.

En cuanto a los aparatos de gimnasia se pusieron allí para que cuando hiciera buen tiempo las personas que van a la gimnasia de mayores lo usaran. Es una máquina de pedales, dos escalones y otra de brazos.

Sr. Muelas: yo creo que trasladarlas sería cómodo, es una mocheta de hormigón. Es una propuesta que habría que estudiar si se garantizase que se le iba a dar más uso.

Sra. Presidenta: desde el Ayuntamiento lo que se quiere hacer es un parque con más maquinaria que la que hay en el Centro Social porque realmente la maquinaria que hay ahí es poca.

Sr. Muelas: También ruego más uso del Centro Social que el que tiene. Darle más vida al Centro Social.

Sra. Presidenta: yo creo que sí que se le da vida. El problema es que todo el mundo lo quiere usar a la misma hora. Por las mañanas está libre que solo lo usa el cole y



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

por las tardes está repleto. Y hay actividades que no se complementan unas con otras para estar todos juntos.

Sr. Muelas: me refiero a otras actividades, no de pago, de dinamización, la biblioteca ponerla en marcha, poner en marcha un punto de encuentro con actividades diversas que no cuesten dinero, sobre todo un punto de recogida para los jóvenes.

OCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 20 horas 21 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Presidenta, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85